

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MES DE: ABRIL 2025**

I.- **Funcionario** : Yosette de Lourdes Vega Maldonado  
**Departamento** : Programas Sociales  
**Decreto (contrato)** : N° 984 de fecha 24/01/2025  
**Centro de costo o ítem** : 14.07.07  
**Nombre Programa** : Oficina Programa Síndrome Acumulativo

II.- **Boleta Número** : 184  
**Fecha Boleta** : 30/04/2025  
**Valor Bruto Boleta** : 1.405.156  
**Valor Cuota según Contrato** : 1.405.156

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

### III.- Funciones Contratadas:

- Realizar un promedio de 58 atenciones a usuarios en forma mensual, por derivación intra y extra municipal y/o atención en terreno de personas con síndrome acumulativo.
- Realizar un promedio de 58 diagnósticos integrales anual a través de visitas domiciliarias, entrevistas, llamadas y análisis del entorno familiar, para identificar necesidades y diseñar un plan de intervención personalizado.
- Brindar acompañamiento y seguimiento en el control de horas médicas y vinculación comunitaria a los usuarios, evaluando la continuidad o necesidad de nueva intervención según el progreso o retroceso post intervención.
- Articular acciones con programas municipales para implementar intervenciones de limpieza y sanitización, mejorando las condiciones de salud y bienestar físico del usuario.
- Ejecutar a lo menos tres actividades mensuales (talleres y reuniones informativas) con el objetivo de mejorar las condiciones sociales del usuario y su integración en la comunidad.
- Desarrollar a lo menos tres actividades mensuales con entidades públicas y privadas, dirigidas a mejorar la calidad de vida y dignidad de personas con trastorno acumulativo, brindando apoyo profesional para su desarrollo.
- Evaluar los avances de los usuarios para determinar la viabilidad de su egreso, garantizando que se hayan alcanzado los objetivos de autonomía e integración social.

### IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Realicé atenciones a usuarios, por derivación intra y extra municipal y atención en terreno a personas con síndrome acumulativo.
- Realicé diagnósticos a través de visitas domiciliarias, entrevistas, llamadas y análisis del entorno familiar, para identificar necesidades y diseñar un plan de intervención personalizado.
- Brindé acompañamiento y seguimiento en el control de horas médicas y vinculación comunitaria a los usuarios, evaluando la continuidad o necesidad de nueva intervención según el progreso o retroceso post intervención.
- Articulé acciones con programas municipales para implementar intervenciones de limpieza y sanitización, mejorando las condiciones de salud y bienestar físico del usuario.
- Ejecuté tres talleres socioeducativos y recreativos, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales del usuario y su integración en la comunidad.
- Desarrollé tres actividades con entidades públicas y privadas, dirigidas a mejorar la calidad de vida y dignidad de personas con trastorno acumulativo, brindando apoyo profesional para su desarrollo.
- Evalué intervenciones de los usuarios para determinar la viabilidad de su egreso, garantizando que se hayan alcanzado los objetivos de autonomía e integración social.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
Yosette De Lourdes Vega Maldonado

  
Héctor Cifuentes Campos  
Departamento Programas Sociales

  
  
MAURICIO TAPIA MELLADO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO